



ENCUENTROS CON FOTOGRAFIAS

ERNESTO EDUARDO DOMÉNECH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Cuánto más aprendemos sobre el derecho, más nos convencemos que nada importante sobre él es del todo indispensable. Ronald Dworkin

La invitación que me han realizado se ha convertido, para mí, en una retrospectiva. He evocado las fotografías que he tomado, mi estancia por la facultad de derecho de La Plata y por los tribunales, en los que me vuelvo añoso y canoso. He vuelto a mirar mis maestros y compañeros.

Recordé, por ejemplo, una clase sobre la libertad con el Profesor Negri, en el curso de promoción de filosofía del derecho cuando custodiaban las aulas de la facultad ovejeros alemanes de la policía de la Provincia de Buenos Aires en tiempos de Onganía. Negri defendía amablemente la libertad de los hombres, y yo desconfiaba de ella de la mano de mi incipiente formación en otras disciplinas (que debo a mi maestro Ouviña) que daban cuenta del sinnúmero de determinismos de la vida de los hombres. Entonces Negri sostuvo, en defensa de la libertad, que ésta era como una fotografía que daba cuenta de una realidad, la existencia de la libertad misma. La libertad se mostraba para él tan evidente, ontológica y necesaria, como una fotografía puede hacerlo de la persona fotografiada. (Uds. Perdonarán si en este recuerdo Negri es Negri, o no lo es, si la polémica era sobre la libertad o no, y si los argumentos fueron esos o son ahora puro invento de una memoria curiosa y rebelde). Respondí a Negri, que había fotografías y fotografías. No es lo mismo -evoco haber dicho- una foto de Perón sonriendo en el balcón de una plaza, que una de un Perón atribulado, que, en ese entonces no vivía en el país. Entre estas imágenes le preguntaba

¿Cuál es Perón? Diría hoy ¿cuántos perones hay?: ¿uno sólo verdadero?, ¿uno y trino y verdadero (como el dios del catecismo)? ¿o tantos perones como fotografías tuyas se hayan tomado, imágenes o narraciones que de él se hagan? Desde ese entonces cierta desconfianza visceral en la fotografía como espejo de la realidad, como lápiz de la naturaleza (como supo llamársela) atravesó mi vida de estudiante, de fotógrafo, de abogado.

Claro que este no fue mi primer encuentro con la fotografía en la facultad de derecho. Con Ouviña, cuando no nos imaginábamos ni intuíamos la posibilidad de un estado criminal en nuestra patria, estudiábamos el juicio de Núremberg. Hasta formaba (y forma) parte de nuestro programa de derecho penal, esa invitación amable y ordenada para pensar nuestras penas más grandes. Recuerdo la clase en que Ouviña llevó las actas publicadas del juicio ilustradas con fotografías. Nino aún no había escrito importantísimos libros, pero esas fotografías se constituyeron en una evidencia incontestable del mal absoluto que había sido condenado en Núremberg. Eran un juicio al mal absoluto. ¿Quién dudaría de estos crímenes que lesionaban toda la humanidad cuando se veían los cuerpos apiñados vivos y muertos en camastros o enterramientos? Cuerpos que, en su delgadez extrema, semejaban muertos vivos con miradas que en su dolor inconmensurable nos interrogaban. Pilas de zapatos, de anteojos, de cabellos, de dentaduras que nos llevaban a la antesala misma de las cámaras de gas y los hornos crematorios. Mis cavilaciones sobre la realidad y la fotografía sufrían entonces un revés. No podía la fotografía mentir de modo semejante y sin embargo, esas fotografías, eran imágenes. O como lo ha dicho Didi Huberman (a propósito de fotografías en los campos de concentración) *imágenes a pesar de todo*. En ese entonces tampoco hubiese imaginado que en mi país me reencontraría, años más tarde, con la palabra genocidio, y con fotografías que pudieron escapar de las desapariciones en sencillos expedientes judiciales que se archivaron prolijamente. Con cuerpos horadados e incinerados, o arrojados a la arena de una playa como resaca.

Con otras fotografías me crucé por mi vocación docente, husmeando la Biblioteca Peco en el Instituto de Derecho Penal. Allí encontré el Atlas del Hombre delincuente de Lombroso. Contiene muchas fotografías de frente de hombres encerrados en prisiones. Son, diría, las típicas fotos policiales que

Fray Mocho reunió en su Galería de Ladrones de la Capital Federal. Se agrupan por los “estigmas” que Lombroso creía encontrar en sus rostros. Orejas en asa, mandíbulas prominentes, frentes pequeñas. Se agrupan buscando tipos de delincuentes. Pasionales, ocasionales. Acompañó el atlas, decía Lombroso si la memoria no me traiciona, para que cada uno pueda verificar la verdad de mis afirmaciones. Reaparecía entonces la fotografía como sinonimia de la verdad y la realidad. Amplié esas fotografías fotocopiándolas. Y curiosamente, explorando esas miradas no encontraba más que piedad y ternura por esos rostros que debían estar muertos, vueltos al polvo, y que, desde ese catálogo, me miraban. Ha habido otras personas que ampliaron fotografías para encontrar en ellas sus afectos (como lo hizo Roland Barthes con los retratos de su madre muerta o Christian Boltansky con un libro que guardaba las fotos de un fin de curso en una escuela). Ampliar las fotografías las volvía difusas y parecía invertir el orden de los sentimientos que suscitan. Ampliar las imágenes hasta la desmesura nos devolvía una realidad porosa, desleída, diversa y sentimientos distintos.

Hubo y hay muchas más fotografías que vi y me conmovieron. Tuvieron que ver con las imágenes que antes en blanco y negro, luego en color y finalmente digitales y en color se guardan en las causas judiciales que solemos llamar expedientes.

Imágenes que se convierten en memento de los vivos y de los muertos, de los sitios del crimen y de sus desórdenes y sus ausencias. Mementos más de los muertos que de los vivos. Fotografías que parecen decirnos *cuidado cuando especulas sobre el derecho penal. Ten presente que versa sobre personas. Helas aquí: estos son sus cuerpos muertos o heridos, sus pertenencias, sus sitios. Estos son sus rostros disciplinados de frente y de perfil. Cuerpos y caras que llevan tatuadas biografías y dolores que suelen escapar a las definiciones y sutilezas del dolo, de la acción, a los elementos negativos de la tipicidad, o a la tipicidad conglobante, personas que escapan a los tipos objetivos o subjetivos.*

He fotografiado estas fotografías cuando me han conmovido. Otras me han enseñado que las formas más ignominiosas del dolor carecen de fotografías. Que las desapariciones de los cuerpos y de las personas, no se ven. Son invisibles.

bles, pero se evocan por otras fotografías. Las de esas personas en sus fotos familiares o de carnet que acompañan los reclamos contra la impunidad de ayer, de hoy, de siempre.

En la fotografía he encontrado otras lecciones que la vinculan con el derecho. El fotógrafo (salvo en los autorretratos tan frecuentes como efímeros hoy con las cámaras digitales) queda detrás de la cámara. No se ve. Es también invisible. Sus sentimientos, sus percepciones, sus pensamientos de intuyen detrás de sus miradas, de sus encuadres. De lo que vió y de lo que dejó de ver. Y en este sentido esta consideración del fotógrafo es útil para pensar la judicatura misma, pensar los jueces y sus virtudes.

Los jueces han sido comparados con héroes míticos (Ost lo hizo), con literatos (Dworkin lo hizo) con poetas (Nussbaum lo hizo) y con historiadores (Guinzburg y la Corte Suprema de justicia de la Nación lo hicieron). Me atreveré entonces a cotejarlos con los fotógrafos.

Como los fotógrafos el juez construye una realidad. Pesquisa una verdad real, pero sólo encuentra una verdad formal. Falla y falla con lo que está en el expediente y lo que esta fuera de él no queda su alcance. Lo que no está en el expediente, se ufanan los abogados, no está en el mundo. Como en las fotos. Lo que no ha sido encuadrado queda afuera. Lo que no ha sido enfocado, morará fuera de foco. Es entonces el juez una persona limitada, y en el reconocimiento de estos límites anida una de sus principales virtudes (según Atienza y según creo): su prudencia. Pero hay más. Es interesante pensar la invisibilidad del fotógrafo, en esa desaparición tras el encuadre, que lo convierte en apenas un nombre en el margen superior derecho de las fotografías, o en una firma en la parte inferior derecha, si se le reconoce crédito alguno o si está acostumbrado afirmar sus fotos. He conocido innumerables excelentes fotografías que jamás sabremos quién las tomó. Lo relevante pareciese entonces la mirada. O lo que el fotógrafo miró. Lo que nos muestra (y lo muestra). Hoy esta invisibilidad es curiosa. En una cultura que todo lo ha hecho visible, en las que los crímenes se pueden ver en vivo y en directo y en tiempo real, quien no está en las pantallas pareciese no existir, sea que se trate de pantallas de t.v. o de p.c.. Hoy se pondera estar en la foto. No quedar fuera de ella. Mostrarse aquí, ahora y en todas partes. Ser invisible o poco visible, es por tanto una cualidad infre-

cuenta. ¿Acaso es deseable en los jueces? Creo que sí. Cartier Bresson cuando le preguntaron por qué no se dejaba fotografiar dijo *“Para poder observar hay que ser discreto y poder pasar inadvertido”*. Imagino que esta es una cualidad relevante en los jueces que deben callar, para escuchar y poder pasar inadvertidos para observar. Que es muy interesante pesquisar sus sentencias, los modos como trabaja, para reconstruir esta invisibilidad. Para que sean los actos, esas obras cotidianas que se registran se numeran, se notifican y apelan, los que nos permitan intuir a las personas. Para que, como ocurre con las sentencias, pueda indicarnos qué ha visto y qué omitido, en quién ha pensado al dictarlas, cuál ha sido su sensibilidad, sus certezas y sus dudas.

La fotografía es mi medio de expresión. No ha sido mi profesión. Pero es parte importante de mi vida. Me reconozco en ella. En sus copias y sus negativos que llenan carpetas que ya ni se donde guardar. Me he acostumbrado a andar con la cámara a cuestas como un modo de recordarme que soy, que sigo siendo en lo que miro y lo que espío. He fotografiado mucho mi trabajo, mis compañeros, mis lugares cotidianos, las cositas que ponemos en ellos, los expedientes, los hilos, las agujas. Tardíamente fotografíe la facultad. Sus rincones, sus graffitis. Ignoro por qué extraño recato no la fotografíe antes. Necesité pretextos para hacerlo. Para mostrarles a los alumnos, de otro modo, el mundo pequeño que semana a semana compartimos. También a ellos les devolví con fotografías la presencia del crimen en el paisaje urbano. Las maneras como el crimen “marca” la ciudad. Cómo reclama contra la impunidad con fotocopias baratas de fotografías familiares. Cómo señala sus sitios precisos con cruces, altares o túmulos. Cómo las personas usan sus fotografías más queridas, esas donde sus familiares sonríen, o posan, para expresar su dolor, su disgusto. Fotografías que se fotocopian o replican en carteles y afiches de todo tipo. En todas estas ocasiones la fotografía, como el arte en general, nos permite registrar el “otro” que solemos llamar en nuestro mundo jurídico y sus lenguas raras, imputado, damnificado, justiciable, encartado, parte, demandado o actor. Y esta es la última relación que, por hoy, trataré entre la fotografía y derecho. Su importancia, su relevancia en la enseñanza del derecho. Es que el arte y la fantasía revelan (como la fotografía) un modo de acceder a la “realidad”, sea esta lo que sea, en esta modernidad que licúa sociedades, culturas, certezas,

teorías y códigos. Hoy la prisión laberíntica se muestra en series de televisión, en documentales de se miran por televisión o en películas de la Comisión por la Memoria. Pero la colonia penitenciaria de Kafka la reveló mucho antes, en un mundo con muchas menos imágenes. No se por qué, entonces, las expresiones artísticas no han pasado el curso de ingreso a nuestras Escuelas de Derecho que forman profesionales que se ocuparán de otros. Desconozco por qué el arte que implica expresión, creatividad y reflexión crítica ha quedado ausente de currículas y planes de estudio. Este esfuerzo de Vds. Tiene para mí, en consecuencia, una importancia grande. Mucho se vinculan la fotografía y el derecho¹. Hasta podría contarse parte de la criminalidad nacional contemporánea con fotografías y muertes de fotógrafos. En una oportunidad, un colega, se cruzó conmigo en un pasillo, después de que hubiese ganado un premio y me dijo: ¿A vos esto ya no te importa no? Veía imagino, un antagonismo visceral entre el mundo del derecho y otros mundos. Soy habitante de ambos mundos, el de mi profesión y el de mi pasión fotográfica. Una suerte de esquizofrénico que los recorre en forma paralela. Nada respondí en ese momento. Hoy me gustaría que mi colega y amigo pudiese descubrir estas convergencias del derecho y la fotografía. Ver que hay mundos paralelos que se tocan en infinitos cotidianos. Que se puede jugar con ellos. Después de todo como dijo Man Ray *“Bien, todo es juego. ¿El motivo? ¿Qué procuro? La conquista de la libertad, en primer lugar”*. Como verán regreso la discusión con Negri, como si la libertad fuese el resultado de una batalla o de un modo menos bélico, un juego. He insinuado todos estos recorridos para agradecer esta invitación. Pero fotógrafo y lúdico, como creo ser, les pido, como la hacían los fotógrafos antiguos, los que conocí en mi infancia. *“No se muevan por favor, miren hacia aquí, sonrían ‘Va a salir un pajarito’.”*

¹ El derecho de propiedad intelectual del autor fotógrafo, el derecho a la intimidad de los fotografiados, el derecho a la identidad de todos ellos, el valor probatorio de las fotografías en los distintos procesos: penal, civil, laboral, de familia, son algunos de múltiples temas que relacionan al derecho con la fotografía que han quedado al margen de las especulaciones de estas palabras.

NOTAS

A la hora de revisar este manuscrito vaya mi gratitud por la hospitalidad y buen trato que he recibido en Azul. Por la atención y gentileza de Julio Vélez y Matías Martel. Por la actitud de la vicedecana Laura María Giosa al sentarse en el piso junto a los alumnos que me evitó la culpa de estar hablando sentado frente a un auditorio numeroso de pié, y evitó a los alumnos y profesores que participaban semejante tormento. También le agradezco preguntas y observaciones. Mayor la gratitud aún a los docentes que permanecieron, estoicos sonrientes y de pie, mientras donaban parte del tiempo aúlico. Agradezco también la gentileza del decano Eduardo Lapenta que ese día ayunó hasta la noche. Haberme escuchado en esas condiciones entonces fue una forma de vulnerar la expresa proscripción de los tomentos que prohibió la Asamblea del año XIII en el país. Mi agradecimiento a los alumnos que miraron pacientes y sonrientes palabras y fotografías, y a las preguntas y observaciones que alumnos y docentes hicieron. He vuelto con sus miradas cálidas en mi mochila. Valoro también el cálido acompañamiento del Profesor Fernando Ronchetti, que permitió que pudiese acceder a la Casa Ronco, para disfrutar del patrimonio cervantino que allí se cobija, fuera de todo horario razonable.

Vayan ahora algunas aclaraciones.

El profesor Negri del que hablo era adjunto en la materia Filosofía del Derecho cuyo titular el dr. Borga. Actualmente es Ministro decano de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

El profesor Guillermo Ouviaña fue titular de Derecho Penal 1, en la UBA y la UNLP, Director del Instituto de Derecho Penal, Fiscal ineludible en tiempos de dictaduras y Camarista Penal en la Capital Federal, cuando tenía ese nombre Buenos Aires. Es maestro de muchas generaciones de abogados que lo reconocen por su talento y valentía. Maestro entonces por sus clases y su ejemplo.

Cartier Bresson (1908/2004) fue un célebre fotógrafo y artista plástico francés. Sus palabras están tomadas de *Diálogo con la fotografía de Paul Hill y Thomas Cooper*. Editorial Gustavo Gilli.

También **Christian Boltansky** (París, 1944) es fotógrafo y artista plástico. Empleó fotografías antiguas que amplió en sus obras e instalaciones.

Didí Huberman es filósofo e historiador del arte francés. Escribió *Imágenes pese a todo: memoria visual del holocausto*. Paidós, 2004 entre otros muchos trabajos.

Sobre el dolor y la Fotografía puede leerse *Ante el dolor de los demás*, Alfaguara, 2003, de **Susan Sontag** (1933-2004).

He referido algunas de estas cuestiones en *Crímenes y Fotografías* de Editorial La Azotea. Buenos Aires, 2004.

Roland Barthes (1915-1980) fue semiólogo, ensayista y novelista, francés. En *La cámara Lúcida* relata las ampliaciones que hacía de los retratos de su madre después que muriera.

Ost, Francois, jurista y filósofo (Bruselas, 1952) propuso modelos de Juez en “*Júpiter, Hermes y Hércules tres modelos de Juez*” en *Doxa*. Núm. 14, págs. 169/194, 1993.

La obra de **Dworkin** en la que compara al Juez con el literato *El Imperio de la Justicia. De la teoría general del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clase de la teoría y práctica*. Gedisa, Barcelona, 1992.

Carlo Ginzburg (Turín, 1939, historiador) comparó a los jueces con los historiadores en *El Juez y el historiador, acotaciones al margen del caso Sofri*. Anaya y Mario Muchnik, 1993...

Martha Nussbaum (Nueva York, 1947) escribió entre otras muchas obras, *Justicia Poética. La imaginación literaria y la vida pública*. Andrés Bello, 1997. Sus obras son de gran valor para analizar la importancia del arte en la formación de profesionales.

Sobre la visibilidad en el mundo contemporáneo recomiendo calidamente la obra de **Gerard Wajcman**. *El Ojo absoluto*. Editorial Manantial.

El fallo Casal fue dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su composición actual.

Las fotografías de los crímenes de la dictadura militar fueron halladas en simples expedientes rutinarios labrados con ocasión del hallazgo de cuerpos fusilados e incinerados a la vera de caminos o en las playas del Tuyú o del Ajó en la Provincia de Buenos Aires. También en la República Oriental del Uruguay.